

416
Dado max en con este atentado a q. i. en retia de ha lim-
pia y monda por haberse de practicar y dar principio a
ella con los maxa vedues q. retiene dho sacramento. Lo q.
En fuerza del cumplimiento de v. publicacion pone
en consideracion de esta Ciudad para q. se entienda
de dha novedad le prebenga lo que estime combente
Como tambien que en Cavildo de veinte y uno de el
Mes de Agosto de mill seiscientos ochenta y siete, se halla
un Expediente formado a instancia de Pedro Gonzalez
Alcaide de la limpieza que xandose de su oficio
que le ocasiona dho sacramento a las regalias de su Em-
pleo por la ocupacion de la monda de dho Bal y su co-
branza que le pertenece y debe entender, como ha sido
practica y lo han executado sus Anteriores a lo q.
se vino a resolver en el Ayuntamiento, que el citado
Gonzalez y sus subterores formen los Padrones
de los vecinos contribuyentes a dha limpia, a vista
de ella y cuide de la cobranza. Lo q. no ha tenido el
cumplido efecto que se propuso la Ciudad, Cionora
el q. dice q. motivos lo hayan impedido: Habiendo
lo sido tratado y conferido largamente en el ayuntamiento
Acordó q. dho. Don Juan, y sus compañeros